

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
Oficina Regional Sudamericana

PROYECTO REGIONAL PNUD/OACI RLA/98/019
IMPLANTACIÓN DE LA RED DIGITAL SAM (REDDIG)

SEXTA REUNIÓN DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN

(Lima, Perú, 20 al 21 de noviembre de 2003)

Cuestión 5 del
Orden del Día:

Inicio y activación del proyecto RLA/03/901

(Nota presentada por la Secretaría)

Resumen

En esta nota de estudio se presenta algunos antecedentes sobre el establecimiento del proyecto RLA/03/901, asimismo se presenta la información sobre la situación de las contribuciones y los arreglos para el alquiler del segmento satelital y para la transferencia del NCC Lima a Manaus y otros asuntos administrativos del inicio de actividades del proyecto.

1. Introducción

1.1 Durante la RCC/3 los Estados miembros de la REDDIG solicitaron a la OACI la preparación de un documento de proyecto de cooperación técnica con el objetivo de asistir en la creación, a la brevedad posible, de un mecanismo multinacional para la Administración definitiva de la REDDIG y para facilitar la operación de la red mientras se desarrolla dicho esquema.

1.2 El documento preparado por la OACI fue revisado y comentado por la RCC/4 y se solicitó a la OACI circular el documento de proyecto a las Administraciones de Aviación Civil para sus comentarios y aprobación. El proyecto tiene tres objetivos inmediatos orientados a preparar la propuesta para el mecanismo multinacional definitivo para la administración de la REDDIG, la Administración de la REDDIG por dos años por el proyecto y la planificación e implantación de aplicaciones CNS/ATM en la plataforma REDDIG.

1.3 En la RCC/5 se informó que con excepción de Colombia, todos los Estados miembros de la REDDIG acordaron participar en este nuevo proyecto. Asimismo se informó a la Reunión sobre la importancia de contar oportunamente con las contribuciones de costos compartidos que permitieran a la OACI la firma del contrato con el proveedor del segmento satelital estableciéndose la fecha del 15 de junio de 2003 como limite para el depósito de estas contribuciones.

2. Situación de las contribuciones de costos compartidos

2.1 En el **Cuadro # 1** se muestra la situación de los depósitos realizados por los Estados participantes en el proyecto RLA/03/901. Se puede observar que al momento solamente se han recibido el 62% de las contribuciones, siendo necesario recibir a la brevedad posible el restante de los depósitos con el propósito de no afectar las actividades del proyecto.

Cuadro # 1
Situación de los depósitos de costos compartidos
Proyecto RLA/03/901 SAM REDDIG

Estado	2003 (miles de USD)	
	Cuota	Depositado
Argentina	50,4	50,4
Bolivia	39,6	
Brasil	123,8	123,8
Chile	40,0	40,0
Colombia	49,8	
Ecuador	40,9	40,9
Francia	34,8	
Guyana	34,3	
Paraguay	35,4	42,6
Perú	49,6	
Suriname	34,3	
Uruguay	47,5	47,5
Venezuela	44,2	44,2
Total	624,5	389,3

3. Alquiler del segmento satelital con PanAmSat

3.1 El contrato para el arriendo de los servicios satelitales contiene una provisión de indemnización a la que se compromete el Contratante (i.e. OACI) como responsable por cualquier obligación que se genere *inter-alias* del uso indebido de la red, como infringir los derechos de autor, transmisión de mensajes calumniosos, indecentes u obscenos, etc.

3.2 La OACI actúa en el contrato con PanAmSat como facilitador y en representación de los Estados contratantes de la REDDIG, por tanto las responsabilidades relevantes en el contexto anterior están conferidas naturalmente a los usuarios finales de la REDDIG, i.e. los Estados Contratantes.

3.3 Por este motivo la OACI solicitó a los Estados mediante Oficio Ref. SA6029 de fecha 7 de octubre de 2003 (**Ver Apéndice A**) firmar un formulario para indemnizar y mantener inmune a OACI de todos los reclamos y responsabilidades que se generen del, o con relación al uso de las facilidades que proveerá PanAmSat a los Estados beneficiarios del Proyecto REDDIG.

3.4 Con el propósito de no interrumpir los servicios de la REDDIG la OACI procedió a extender el contrato anterior con PanAmSat por un período de tres meses, hasta el 31 de diciembre de 2003, mientras los Estados envían el formulario debidamente completado que permita a la OACI suscribir el contrato por cinco años.

3.5 Al momento solamente se encuentra pendiente recibir las respuestas por parte de Colombia, Ecuador y Venezuela.

4. Traslado del NCC de Lima a Manaus

4.1 Durante la reunión RCC/3 (Conclusión RCC 3/3), se acordó que el centro principal de gestión de la REDDIG estaría ubicado en Manaus y, como alterno, el NCC de Buenos Aires. Para la transferencia del NCC de Lima a Manaus, la reunión RCC/3 estudió la propuesta suministrada por el fabricante, cuyo costo en ese momento era de aproximadamente 115,000 dólares americanos. La reunión consideró que este costo era elevado y que el proyecto RLA/98/019 debía considerar alternativas para reducir el costo de esta transferencia, y formuló la Conclusión RCC 3/4.

4.2 A pesar de las negociaciones realizadas por el Proyecto, la empresa contratista no ha accedido a bajar sus costos, además la última cotización presentada por la empresa, la cual se presenta como **Apéndice B** a esta nota de estudio, resulta ser de un costo superior al suministrado en la RCC/3, indicando que el costo que se presentó en esa reunión era un costo aproximado.

4.2 El Proyecto continua negociando con SEEE, y está estudiando alternativas para realizar su traslado a un menor costo.

5. Apoyo administrativo para el proyecto

5.1 El proyecto RLA/03/901 fue concebido considerando la asignación del Administrador REDDIG desde su inicio en Manaus, sin embargo y hasta tanto se encuentre una solución satisfactoria para el traslado del NCC de Lima a Manaus, se requerirá mantener la asignación del Administración con sede en Lima.

5.2 El periodo de transición del proyecto RLA/98/019 al RLA/03/901 así como el período actual de estabilización de la red e implementación de procedimiento de apoyo a los Estados, requiere de una serie de coordinaciones administrativas que demandan mucho apoyo secretarial. Este apoyo podría financiarse con recursos del proyecto RLA/03/901 sin necesidad de realizar un incremento en las cuotas de los Estados miembros.

5.3 La nota de estudio NE/07 contiene una revisión del presupuesto del proyecto para consideración de la reunión, incluyendo el ajuste que debe realizarse por la no participación de Colombia en el proyecto e incluyendo las previsiones presupuestarias para el apoyo administrativo (BL 13).

6. Acción sugerida

6.1 Se invita a la reunión a:

- a) Tomar nota de la información presentada en esta nota de estudio sobre las actividades iniciales del proyecto RLA/03/901
- b) Solicitar a los Estados que tomen las acciones que sean necesarias para depositar oportunamente sus contribuciones de costos compartidos para no afectar las actividades del proyecto.
- c) Solicitar a los Estados que no lo han hecho todavía a que respondan a la brevedad posible la nota SA6029 (**Apéndice A**) para permitir a la OACI suscribir el contrato del alquiler del segmento satelital por cinco años.

-FIN-


ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

Casilla Postal 4127, Lima 100, PERÚ

Fax: (511) 575-1479, 575-0974

De: ICAORD, Lima

Fecha: 7 de octubre de 2003

No. de Páginas: 2

Teléfonos: (511) 575-1476, 575-1477

email: mail@lima.icao.int

LT 12/1.2.1; LN 3/20.2.1

U R G E N T E

SA6029 **Sr. Brig. Heriberto Rozzi, CRA Argentina**
Sr. Cmdte. Luis Eduardo Melean, DGAC Bolivia
Sr. Cap. Juan Carlos Montaña, AASANA, Bolivia
Sr. Ten. Brig. do Ar Flavio de Olivera Lencastre, CERNAI/DECEA, Brasil
Sr. Gral de Brig. Aérea (A) Enrique Rosende, DGAC, Chile
Sr. Dr. Juan Carlos Vélez Uribe, UAEAC, Colombia
Sr. Cmdte. Rafael Dávila Fierro, DGAC, Ecuador
Sr. Leo von Nowak, DINAC, Paraguay
Sr. Wilson Benzaquén Rengifo, DGAC, Perú
Sr. Guido Niño de Guzmán, CORPAC, Perú
Sr. Brig. Gen. Enrique Bonelli, DINACIA, Uruguay
Cnel. (Av.) Guiseppe Yoffreda Yorio, Presidente, INAC Venezuela
Info Sánchez, D/TCB para Amaro

Subject: RLA/03/901 – Administración de la REDDIG y del Segmento Satelital
Extensión del contrato con PanAmSat para el arriendo del segmento satelital

Me es grato hacer referencia al Contrato que ha negociado y debe firmar la OACI con la empresa PanAmSat para el arriendo del espacio de segmento satelital para la implantación de la Red Digital Sudamericana (REDDIG).

En este sentido, la Dirección de Cooperación Técnica de OACI en Montreal nos ha informado que el Contrato para el arriendo de los servicios satelitales contiene una provisión de indemnización a la que se compromete el Contratante (i. e., OACI) como responsable por cualquier obligación que se genere *inter-alias* del uso indebido de la red, como infringir los derechos de autor, transmisión de mensajes calumniosos, indecentes u obscenos, etc. Cabe resaltar que esta cláusula está incluida en todos los contratos propuestos por las empresas proveedoras de servicios satelitales.

Como la OACI sólo actúa en el Contrato con PanAmSat como facilitador y en representación de los Estados Contratantes de la REDDIG, las responsabilidades relevantes en el contexto anterior están conferidas naturalmente a los usuarios finales de la red REDDIG, i.e. los Estados Contratantes.

El Contrato con PanAmSat que terminó el 30 de septiembre de 2003 fue firmado por la OACI en representación de los Estados participantes. Sin embargo, y con el propósito que la OACI pueda firmar cualquier extensión y/o renovación del Contrato con PanAmSat, se hace necesaria su concurrencia sobre la provisión planteada anteriormente.

Con base en lo anterior, y con el solo propósito de no interrumpir los servicios de la REDDIG, la OACI ha procedido a extender el contrato anterior con PanAmSat por un período de tres meses, hasta el 31 de diciembre de 2003, para lo cual todos los usuarios de la REDDIG deberán firmar y remitir el formulario adjunto.

Consecuentemente, le solicito amablemente su atención para firmar y devolver urgentemente a la OACI el formulario adjunto, **a más tardar el 23 de octubre de 2003**, a fin de que la OACI pueda proceder a firmar el nuevo Contrato con la empresa PanAmSat.

Atentamente,

Original firmado por

José Miguel Ceppi

Director Regional

Tel: + 511 5751476 / 5751477
Fax: + 511 5750974 / 57511479

Ref.: RLA/03/901 "Administración de la REDDIG", PR039004

Al efectuar la contratación de la extensión para los servicios de arrendamiento del espacio de segmento satelital del proveedor PanAmSat para la implantación de la Red Digital Sudamericana (proyecto REDDIG), OACI actúa solamente y/o en representación de _____ de _____, (País) (la Administración)

y esta administración está de acuerdo con indemnizar y mantener inmune a OACI de todos los reclamos y responsabilidades que se generen del, o en relación al, uso de las facilidades que proveerá PanAmSat a los Estados beneficiarios del Proyecto REDDIG.

Por: _____
(la Administración)

Firma: _____

Nombre: _____

Título: _____

Fecha: _____

APÉNDICE B



REDDIG PROJECT- RLA/98/019



Offer : 1141440271003OPV

**BILL OF QUANTITIES
TDMA PROPOSAL
Option : NCC transfer as per the NCC
Transfer Action List V3 enclosed**

<u>Ref</u>	<u>Qty</u>	<u>Description</u>	<u>Selling Price</u>	<u>Extended Qty</u>	<u>Extended Selling Price USD</u>
OP.V.		NCC Transfer from Lima to Manaus	150 046	1	\$150 046
OP.V.1.	1	Engineering development, programming and project management within France.			
OP.V.2.	1	Commissioning and reconfiguration at Manaus and Buenos Aires as specified in the attached schedule of work by SEEE IS engineer. Cost includes accomodation and travel expenses for SEEE IS Engineers.			

Delivery: in accordance with attached schedule of work.

Validity: End of November 2003

Payment terms: 90% with order placement, 10% upon completion.

Note : This assumes that backup network has been previously successfully tested from the Lima or Buenos Aires NCC, and the FRAD files and data base only need modification for the new routings. This schedule does not cover travel to any other site than Manaus and Buenos Aires. We are confident that the ICAO staff at Lima will be able to reconfigure that terminal as necessary. If support is required at any sites other than Manaus and Buenos Aires it will be charged for on a cost plus time basis. Any additional days required on site by SEEE IS engineers due to circumstances beyond our control will be charged at \$1,300 per man day plus expenses.



Schedule of Work required for moving NCC
from SPIM (Lima) to SBMN (Manaus)
Offer N°1141440271003OPV

In order to reduce the travel within South America the following outline schedule is proposed.

Some of the tasks necessary will have to perform by local staff of ICAO at Lima and Buenos Aires under the supervision of SSEE IS.

- 1) Ship the two spare Sun workstations from Lima to Manaus. Documentation has been supplied to start these. Connect them to an ADSL line (so that they can be controlled and programmed remotely). Connect a leased line between Buenos Aires and Manaus (necessary for the geographic redundancy). **ICAO task**
- 2) SSEE IS create and load the new NCC database into Manaus and create new configuration files for all sites. This task will be performed at SSEE IS.. **SSEE IS task** duration 6 weeks
- 3) SSEE IS travels to Manaus to commission network. Reconfigure Manaus an NCC terminal. Commission network from Manaus; note that this will involve testing every modem on the network with the new NCC in order to verify that the offset frequencies are correctly set. **SSEE IS task** with ICAO support. Duration three weeks
- 4) Reconfigure Lima as a traffic terminal. **ICAO task**
- 5) SSEE IS travel to Buenos Aires to update NCC. Test automatic geographic redundancy. **SSEE IS task** with ICAO support. Duration 3 days.

It is important to note that some interruption to traffic at every site will be necessary during the testing of acquisition with the new NCC. Also several switches of NCC, Lima to Buenos Aires to Manaus then testing and finally testing the Manaus/ Buenos Aires switch. These will also cause shout interruptions to the network.

A further important note is that the backup network, currently being configured by ICAO will have to be configured again to operate with a different NCC. This is because NCC terminals are physically different to traffic terminals.

This schedule does not cover travel to any other site than Manaus and Buenos Aires. We are confident that the ICAO staff at Lima will be able to reconfigure that terminal as necessary. If support is required at any sites other than Manaus and Buenos Aires it will be charged for on a cost plus time basis.